

TRAS INSTRUCCIÓN DEL MINSAL

Uso obligatorio de mascarilla: registran incumplimiento de medida en Hospital Regional

“Hemos implementado fiscalizaciones”, afirmaron desde el recinto asistencial.

La medida de uso del implemento de protección personal, que se comenzó

a regir el 1 de abril, en el marco de la Campaña de Invierno, y promovida

por el Ministerio de Salud (Minsal), tiene como objetivo principal reducir

la transmisión de virus respiratorios debido al aumento de circulación que

estos tienen en los meses más fríos.

CIUDAD PÁGS.6-7

FOTO: CEDIDA CORCUDEC

Orquesta y Coro UdeC celebrarán 107 años de la Universidad de Concepción con especial repertorio

CULTURA&ESPECTÁCULOS PÁG.14



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Conflicto entre ministro Poduje y congresistas tensiona relaciones en antecámara de debate por reconstrucción

POLÍTICA PÁGS.4-5



Cesantía en el Biobío: proponen continuar subsidios al empleo e implementar un plan de fomento

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁGS.11-12

EDITORIAL: PLANES DE SUBCIDIO AL GAS



plaza del mar

San Pedro de la Paz

**Revisa las bases de la promoción en urbani.cl

¡SOLO POR MAYO!

Casas de **UF 3.000** con gastos operacionales **REEMBOLSABLES** *tope UF 40.

Síguenos en: urbani.cl



urbani.

Verba volant scripta manent



#FUETENDENCIA

Una nueva visita del ministro Iván Poduje a la región del Biobío, en el marco de la reconstrucción en Punta de Parra y otras problemáticas como la interrupción de las obras en el Eje Colón. En este contexto, el jefe de la cartera de Vivienda tuvo una reunión con parlamentarios que desató la polémica con diputados locales de oposición como Álvaro Ortíz y Antonio Rivas.

ÁLVARO ORTÍZ VERA

@alvarootizv

Asistimos con la mejor disposición a escuchar a @MinistroPoduje hablar sobre la paralización de obras TAPUSA en el Biobío. Lamentablemente, su actitud fue prepotente e irrespetuosa. Como diputado, siempre estaré disponible para el diálogo, pero debe darse en un marco de respeto.

AURORA ARISMENDI

@aurorasoffia

Poco inteligente lo del diputado Ortiz-(DC), el Ministro Poduje cuenta con un amplio apoyo ciudadano. Porque trabaja, a diferencia del anterior Ministro de Vivienda y Urbanismo

JORGE ESPINOZA

@espinozacuellar

Diputado Alvaro Ortiz asegura que los ministros Alvarado y Quiroz hoy le ofrecieron disculpas por la actitud prepotente de Iván Poduje en una reunión sostenida anoche en Concepción.

CLAUDIA LORENA

@Claudialorenap

Al final cada vez que el Ministro se junta con alguien hay polémica, por faltas de respeto y prepotencias de su parte. Es mecha corta parece e insolente

CARLOS WAGNER

@ce_wag

Poduje debe ser el único ministro de la historia de Chile que tiene apoderados que tienen que ir a pedir disculpas por su comportamiento.

FRANCISCO CUADRA

@franciscocuadra

Diputado, puede explicar por que defiende a una empresa privada de capitales españoles por sobre el dinero de todos los chilenos?, si no trabajan pierden el contrato, las obras deben avanzar, póngase serio

ENFOQUE

Fin al Sence como una nueva oportunidad

Paulina Vittini
CEO de MentorU



Al analizar el anuncio respecto al fin del Sence es inevitable preguntarse cómo entendemos el aprendizaje en el trabajo. Siendo bien honesta, y aunque esto puede sonar incómodo: el sistema de capacitación, tal como lo conocemos hoy, hace rato no está funcionando como debería.

Al trabajar con programas de capacitación para más de mil personas en empresas, lo que más llamaba la atención no era el contenido, ni la plataforma, o el curso en sí. Fue la lógica del sistema.

Todo parecía estar diseñado

para responder una pregunta: ¿cuánta gente capacitamos? Pero la pregunta más importante parecía quedar en segundo plano: ¿aprendieron algo? ¿Cambió algo en su forma de trabajar? ¿Desarrollaron una habilidad que antes no tenían? ¿Pueden aplicar eso en una situación real? Y esa sensación me quedó dando vueltas.

Con el tiempo, lo que era una percepción empezó a tener respaldo. Hoy sabemos que el sistema asociado a SENCE mueve cerca de US\$300 millones al año, capacita a más de 2 millones de personas y

Recientemente el Ejecutivo envió al Congreso el Proyecto de Ley de Reconstrucción. Entre sus múltiples disposiciones introduce una modificación a la Ley N°21.659 sobre Seguridad Privada, otorgando a la Subsecretaría de Prevención del Delito la facultad para eximir a las empresas del régimen general de transporte de valores, cuando se trate exclusivamente de la custodia y traslado de monedas metálicas chilenas de curso legal, permitiendo que se realice a través de empresas de transporte convencional.

El objetivo sería asegurar la continuidad del sistema de pagos interno y agilizar la logística del circulante menor. Desde la industria del transporte de valores, compartimos la preocupación por la disponibilidad de circulante en el territorio nacional; sin embargo, esta disposición merece un debate público.

En primer lugar, la Ley N°21.659 define como "valores" el dinero en efectivo sin distinguir entre billetes

y monedas. Las monedas metálicas de curso legal son, jurídicamente, dinero en efectivo; excluirlas del concepto de valores, sin modificar la definición legal, introduce una incoherencia normativa que debilita la sistematicidad de la ley.

Segundo, la norma propuesta asume que el transporte y custodia de monedas es exenta de riesgos. Hemos visto ampliamente que la delincuencia ha tenido como foco a las empresas de transporte en general como, por ejemplo, se ha visto en el transporte de cigarrillos.

¿Acaso el transporte de monedas tendría un menor riesgo? La evidencia señala lo contrario.

Tercero, las exigencias aplicadas al régimen vigente de transporte de valores no son un mero capricho, sino que responden a la protección de los trabajadores y público, y a la prevención de delitos. Permitir que empresas de transporte convencional trasladen monedas expone a trabajadores a riesgos para los cuales no están preparados, y ge-

concentra una parte muy importante de la inversión en formación en Chile. Es un sistema enorme, con alcance real y con décadas de historia. Pero al mismo tiempo, distintas evaluaciones han mostrado algo difícil de ignorar: no hay evidencia clara de impacto significativo en salarios, empleabilidad o estabilidad laboral.

Hoy necesitamos desarrollar competencias demasiado rápido. El mundo del trabajo está cambiando a una velocidad brutal. Las empresas necesitan personas que puedan pensar críticamente, comunicarse mejor, vender de forma consultiva, tomar decisiones complejas, adaptarse, liderar y aplicar criterio en contextos reales. Y eso no se logra solo con contenido.

Las personas aprenden habilidades practicando, equivocándose, recibiendo feedback, y enfrentando situaciones parecidas a las que viven en su trabajo. Eso no es una teoría, sino que es cómo aprendemos los seres humanos.

Por eso es preocupante que el sistema actual, en vez de empujar una transformación haya termi-

nado perpetuando una forma de capacitación que no le hace bien al país: una lógica de volumen, de certificados, de cumplimiento administrativo, más que de aprendizaje real.

Es entendible que existan actores que no estén de acuerdo. Las OTIC, OTEC y muchas organizaciones han construido un negocio alrededor de este sistema. Y no digo que todo sea malo. Hay programas buenos, equipos serios y experiencias que sí generan valor. Pero también hay un negocio de escala detrás: más cursos, más usuarios, más certificados.

Y cuando el incentivo está puesto ahí, es muy difícil que el sistema se obsesione por lo que realmente importa: si la persona aprendió y si ese aprendizaje se nota en su desempeño.

Al final, esto no se trata solo de Sence. Se trata de algo mucho más importante: cómo ayudamos a que las personas desarrollen las habilidades que necesitan para trabajar mejor, decidir mejor y adaptarse a un mundo que cambia todos los días.

Transporte de monedas y seguridad



Jorge Valenzuela

Director Legal de Prosegur Chile

nera una brecha de seguridad que puede ser aprovechada por la delincuencia.

Por último, ¿Quién responde si una empresa de transporte convencional es asaltada trasladando monedas? ¿Se aplicará el mismo régimen de seguros, protocolos de denuncia y cadena de custodia que rige para las empresas de transporte de valores? ¿Estas empresas convencionales tendrán la obligación de contar con sistemas de registro audiovisual, alarmas conectadas a Carabineros y centrales de monitoreo? El proyecto guarda silencio

sobre estas materias.

Existen alternativas menos disruptivas, tales como incentivos para que las propias empresas de transporte de valores amplíen su cobertura territorial. La desregulación del transporte de monedas no se presenta como la solución más eficiente ni más segura para abordar un problema logístico. Confiamos en que el debate legislativo permita abordar esta materia con la profundidad que la seguridad de las personas, la integridad del sistema de pagos y la coherencia del marco regulatorio exigen.

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

La lluvia y las bajas temperaturas ya son el presente. El otoño de este lado del mundo y del país ya es algo que se manifiesta en cada jornada.

El problema no es el cambio de estación, en esta oportunidad, sino que el cómo se enfrenta este escenario cuando naturalmente los hogares deben enfrentar el frío, donde ahora, encima de eso, está el tema del alza de los combustibles.

El Gobierno ya confirmó un plan estatal de subsidio directo a los grupos más vulnerables. En una primera instancia el anuncio dio cuenta de que se canalizaría por medio de las municipalidades, pero eso se descartó con el paso de las semanas.

Sobre eso, ahora, hay casas edilicias que tienen un proyecto propio, como el caso de Coronel y Hualpén.

Ambas municipalidades se adelantan al anunciado beneficio estatal, que consiste en traspaso de dinero a las cuentas RUT del 80% de las familias más vulnerables de la población, según el Registro Social de Hogares (RSH).

Desde Coronel, el alcalde Boris Chamorro confirmó la implementación de la medida, que implica la entrega de dos vales, con valor de 10 mil pesos cada uno, que las personas con menos recursos pueden adquirir y con ese documento acceder a un balón de 15 kilos.

“La quinta versión de Munigas, el gas más barato de Chile, sigue estando en nuestra ciudad de Coronel. Por ello confirmamos nuevamente, Munigas 2026 a tan solo 10 mil pesos, con 2 vales de gas por grupo familiar de 15 kilos. Esperamos poder

Planes de subsidio al gas



El problema no es el cambio de estación, en esta oportunidad, sino que el cómo se enfrenta este escenario cuando naturalmente los hogares deben enfrentar el frío, donde ahora, encima de eso, está el tema del alza de los combustibles.

entregar la segunda quincena del mes de mayo. ¿Y quién está dirigido? A los adultos mayores, a personas en situación de discapacidad”, dijo Chamorro.

Además, explicó que al igual que el año 2025, están contempladas las personas que tienen la condición de cuidadoras, quienes deben presentar su documentación que valide su situación

En el caso de Hualpén, el valor del vale será de 14.900 pesos, el cual podrá cambiarse por un cilindro de 15 kilos. De acuerdo con el municipio, dicho beneficio está abierto a la comunidad desde este 4 de mayo.

Según lo publicado por el municipio en redes sociales, el beneficio está dirigido a adultos mayores, jefas de hogar y discapacitados que cuenten con su registro social de hogares. Para acceder al beneficio deben estar entre el 40 y el 70% de vulnerabilidad del registro social de hogares. Se deben acercar al municipio con su cédula de identidad.

Ante la coyuntura es importante que la gente pueda tener la mayor cantidad de ayudas posible. El costo de la calefacción es importante dentro de las cuentas de cada círculo familiar. El poder tener acceso a esto simplifica el día a día de la población.

CARTAS

Matronería y derechos

Señora Directora:

El reciente caso ocurrido en Argentina, que involucra a una niña víctima de abuso sexual en un contexto de embarazo avanzado, expone con crudeza fallas profundas en la protección de los derechos sexuales y reproductivos. Se trata de una señal de alerta para toda la región respecto de las brechas en el acceso oportuno, la detección de violencia y la respuesta del sistema de salud. En Chile, la interrupción del embarazo está regulada por la Ley N.º 21.030, que permite el aborto en tres causales: riesgo de vida de la mujer, inviabilidad fetal de carácter letal y embarazo producto de violación, con un límite de 14 semanas en menores de 14 años. Los registros del Ministerio de Salud dan cuenta de su implementación progresiva desde 2018, evidenciando tanto su relevancia como sus limitaciones en la cobertura efectiva. Es necesario continuar el debate.

Desde la salud pública, distintos organismos internacionales han documentado que restringir el acceso a servicios de aborto no elimina su ocurrencia, sino que incrementa la probabilidad de que se realicen en condiciones inseguras, con consecuencias evitables para la salud de

mujeres y niñas. En la misma línea, el acceso oportuno a prestaciones de salud sexual y reproductiva forma parte de los estándares recomendados para resguardar la vida, la salud y la dignidad.

Chile ha mostrado avances sostenidos en la reducción de la mortalidad materna, proceso que se ha vinculado a políticas integrales: acceso a anticoncepción, control prenatal y atención profesional del parto. Este recorrido refuerza la idea de que los mejores resultados sanitarios se logran cuando el sistema garantiza un acceso oportuno, continuo y de calidad.

Macarena Arriagada Belmar/ directora de Obstetricia Unab

Ergonomía

Señora Directora:

En el entorno laboral, la ergonomía se posiciona como un componente relevante para resguardar el bienestar de las personas y promover la productividad. La adecuación de los espacios y herramientas de trabajo permite reducir la carga sobre el cuerpo, prevenir lesiones musculoesqueléticas y, al mismo tiempo, contribuir a una mayor continuidad en las tareas, con menor ausentismo y gastos en salud. Desde esta perspectiva, la imple-

mentación de ajustes simples en estaciones de trabajo, especialmente en labores de escritorio, puede generar efectos concretos. Por ejemplo, elevar un notebook a la altura de los ojos evita la flexión constante del cuello, una de las causas frecuentes de dolor cervical; y el uso de una silla con soporte lumbar y altura regulable permite mantener una postura más alineada, disminuyendo la sobrecarga en la zona baja de la espalda.

A ello se suma la organización del tiempo de trabajo. La incorporación de pausas intermedias y modelos como el método Pomodoro (que alterna periodos de concentración con descansos breves), facilita la recuperación muscular y la mantención de la atención.

Entre las lesiones más comunes asociadas a condiciones ergonómicas poco apropiadas se encuentran las tendinitis en muñecas y codos, el síndrome del túnel carpiano, contracturas musculares en cuello y hombros, y lumbalgias por posturas prolongadas o inadecuadas. Estas afecciones suelen desarrollarse de manera progresiva, por lo que la prevención es clave para evitar que se conviertan en crónicas.

Rodrigo Beltrán/ director Carrera de Kinesiología UDLA

LIBERACIÓN DE PINGÜINOS RESCATADOS



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

◆ contacto@diarioconcepcion.cl

◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

Política

“

Si un ministro basurea a un ciudadano, a un colega o a un parlamentario, difícilmente podemos avanzar

”

Álvaro Ortiz, diputado.

TITULAR DE VIVIENDA Y URBANISMO

Conflicto entre ministro Poduje y congresistas tensiona relaciones en antesala de debate por reconstrucción

Hugo Ramos Lagos
contacto@diarioconcepcion.cl

“Sed ut perspiciatis unde om El problema técnico derivado de la paralización de obras vinculadas a la empresa Tapusa S. A. en el Gran Concepción escaló hacia una polémica política que hoy impacta directamente al Gobierno, justo cuando el Plan de Reconstrucción Nacional —clave para la agenda del Ejecutivo— comienza su discusión en el Congreso y requiere acuerdos amplios.

El conflicto se desató tras una reunión entre el ministro de Vivienda y Urbanismo, Iván Poduje, y parlamentarios del Biobío, que derivó en un tenso intercambio con el diputado José Antonio Rivas (PS) y el presidente de la Democracia Cristiana (DC), Álvaro Ortiz, abriendo un nuevo flanco en la relación entre el Ejecutivo y el Parlamento.

El episodio alcanzó tal nivel que obligó a intervenciones desde La Moneda, luego de que la DC evaluara suspender una reunión con el comité político, en una señal del deterioro en las confianzas. Aunque la cita finalmente se realizó, estuvo marcada por el incidente y derivó en disculpas de los ministerios del Interior y Hacienda.

Cruces y versiones enfrentadas

Desde su repartición, el ministro Poduje descartó haber incurrido en faltas de respeto y defendió su actuar. Según lo publicado por Radio Bío Bío, el secretario de Estado afirmó que “no hubo ninguna reunión tensa” y que el conflicto se originó porque el diputado Rivas “dijo que debíamos 6 mil millones a la empresa”, lo que —aseguró— “es falso”.

Asimismo, el titular de Vivienda fue más allá y emplazó directamente al parlamentario: “Le pido al señor Rivas que acredite dónde el Serviu le debía plata a esta empresa”, agregando que, a su juicio,

Cruces en el Biobío y críticas al estilo del secretario de Estado abren dudas sobre la viabilidad de acuerdos clave para la tramitación del Proyecto de Reconstrucción Nacional.

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



los legisladores involucrados debiesen enfocarse en “los vecinos que están afectados” y no en la polémica. También cuestionó lo que calificó como una sobrerreacción.

En la vereda opuesta, Rivas entregó una versión completamente distinta. A través de una declaración pública, acusó haber sido increpado y señaló que el ministro “me faltó el respeto”, agregando que “hizo afirmaciones que son gravísimas”. Incluso, advirtió que evalúa acciones legales, lo que ele-

varía el conflicto desde la arena política a la judicial.

En la misma línea, el diputado por el Distrito 20 y presidente de la DC, Álvaro Ortiz, afirmó que “si un ministro basurea a un ciudadano, a un colega o a un parlamentario, difícilmente podemos avanzar”, vinculando directamente el episodio con la capacidad de generar acuerdos.

Escenario político

Más allá del incidente puntual,

el episodio abrió un abanico de reacciones entre parlamentarios del Biobío, evidenciando distintas lecturas sobre el momento político y el rol del ministro en la conducción de la agenda.

Desde la misma colectividad del diputado Rivas (PS), el senador por el Biobío, Gastón Saavedra, advirtió a Diario Concepción que las relaciones “no son de las mejores en este minuto”, y apuntó a un problema en el estilo del ministro: “El estilo ‘Sin Filtro’ le hace mal (...)

Política

FOTO: RENÉ LESCORNEZ A.



tiene que ser ministro de Estado, no panelista”, sostuvo.

“Las dificultades se acrecientan producto del estilo que tiene el ministro”, agregó el senador, vinculando directamente el tono del conflicto con la tramitación del Proyecto de Reconstrucción Nacional. A su juicio, no se trata solo de un problema de formas, sino de gobernabilidad legislativa.

“Cuando se discute sin razón y se levantan las voces, no nos ayuda mucho”, concluyó, enfatizando que este tipo de episodios puede “entorpecer” la construcción de acuerdos en el Congreso.

Con una posición matizada, el diputado por el Distrito 20, Patricio Briones (PDG), señaló a este medio que “no le veo mayor relevancia” al episodio, destacando que la relación con el ministro ha sido “profesional y cordial”, y atribuyendo parte de la controversia a una sobreexposición mediática. Su postura refleja un sector que, sin alinearse plenamente con el oficialismo, tampoco ve en el conflicto un quiebre estructural.

En esa línea, el parlamentario también puso el foco en el escenario legislativo, señalando que el

debate ya está instalado en torno al Plan de Reconstrucción Nacional y que ahora corresponde avanzar en su análisis con información clara y transparencia. A su juicio, el momento exige “un buen manejo” de las propuestas y evitar que el clima de tensión desvíe la discusión de fondo.

También consultado, el diputado independiente del Distrito 20, Roberto Arroyo, indicó que existe “disposición al diálogo y presencia activa en terreno”, valorando la coordinación como un elemento clave para avanzar en la reconstrucción. En esa línea, su postura apunta a relativizar el impacto del episodio y a sostener que, pese a las tensiones, aún existen condiciones para mantener el trabajo conjunto entre el Ejecutivo y el Congreso.

En tanto, la diputada Marlene Pérez (Ind.-UDI) llamó a enfocarse en soluciones concretas frente a la crisis. “Estas tensiones no pueden desviarnos: Chile necesita acuerdos y diálogo”, afirmó, subrayando que el foco debe estar en las familias afectadas, los trabajadores y las empresas contratistas que hoy enfrentan un escenario complejo

tras la paralización de las obras.

Pérez también enfatizó la necesidad de poner el debate “en su justa dimensión”, destacando que el tratamiento del tema requiere responsabilidad. Asimismo, valoró la existencia de una relación “fluida” con el ministro, a quien calificó como una persona “resolutiva y empática”.

A su juicio, más que un quiebre, lo ocurrido responde a “un momento complejo” que debe ser encauzado con sentido común, más que interpretado como una ruptura estructural.

Desde el corazón del oficialismo, la diputada por el Distrito 20, Paz Charpentier (Republicanos), defendió el actuar del ministro y apuntó que “no constituye una falta de respeto pedir a un diputado de la República que funde sus acusaciones e imputaciones en antecedentes concretos, reales y verificables”, cuestionando además que el diputado Rivas “persevere en defender a una empresa que abandonó obras esenciales” e insistió en que el Estado mantiene deudas que, según el Gobierno, no existen.

Finalmente, la diputada del

Partido Cristiano de Chile, Francisca Muñoz, relevó el despliegue del ministro en la región y llamó a evitar la “farándula política” en medio de la contingencia, subrayando que el foco debe estar en dar respuestas concretas.

“Estamos para defender a los ciudadanos, no a la empresa Tapusa”, sostuvo, insistiendo en la necesidad de avanzar con responsabilidad en el Plan de Reconstrucción Nacional y evitar que el conflicto político termine desplazando las soluciones urgentes.

El Plan de Reconstrucción Nacional —que ya fue ingresado al Congreso y entra en fase de discusión— se convierte así en el principal punto de prueba para el Ejecutivo.

En ese sentido, el episodio en el Biobío opera como una señal de alerta. La tensión con parlamentarios del PS y la DC, sumada a cuestionamientos sobre el estilo del ministro, podría complejizar la construcción de mayorías, especialmente en un escenario donde cada voto resulta clave.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

1 de abril

comenzó a regir la medida en los recintos médicos.

Mariana Arroyo Concha
contacto@diarioconcepcion.cl

El 1 de mayo se cumplió un mes desde la implementación de la medida que establece el uso obligatorio de mascarillas en servicios de urgencia de salud pública y privada, considerando las áreas de oncohematología y diálisis.

La medida que se comenzó a regir el 1 de abril, en el marco de la Campaña de Invierno, y promovida por el Ministerio de Salud (Minsal), tiene como objetivo principal reducir la transmisión de virus respiratorios debido al aumento de circulación que estos tienen en los meses más fríos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en las unidades de urgencias de clínicas y hospitales se concentran pacientes con síntomas activos de virus respiratorios, pero también quienes configuran los grupos de riesgo como personas mayores, personas con patologías base, embarazadas, lactantes, menores de cinco años, pacientes oncológicos e inmunodeprimidos.

Cabe recordar que la Subsecretaría de Salud Pública, la Dra. Alejandra Pizarro, aclaró que “esta decisión se tomó porque a medida que nos acercamos al invierno, aumenta la circulación de virus respiratorios y debemos prevenir al máximo los contagios”.

Situación

Medios UdeC pudo constatar que en cuanto al cumplimiento de esta normativa, en el área de urgencias del Hospital Clínico Regional Guillermo Grant Benavente de Concepción se observaron usuarios, tanto pacientes como personal, que no estaban utilizando mascarilla, teniendo en cuenta que estos espacios concentran una alta carga viral durante los meses de otoño e invierno.

El foco principal de alerta radica en el impacto que la falta a esta orden tiene en la población de riesgo. En ese sentido, si este tipo de pacientes se contagian de una infección respiratoria sus efectos pueden derivar en complicaciones graves, hospitalizaciones prolongadas e incluso riesgo vital.

En respuesta a lo anterior, el Jefe de Unidad de Emergencias del recinto, Dr. Hugo Zapata se refirió a las fiscalizaciones por el incumplimiento de la medida del Minsal que indica que el uso



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

TRAS INSTRUCCIÓN DEL MINSAL

Uso obligatorio de mascarilla: registran incumplimiento de medida en Hospital Regional

“Hemos implementado fiscalizaciones tanto dentro de la unidad, como en la sala de espera”, afirmaron desde el recinto asistencial.

de este elemento de protección en urgencias es de carácter obligatorio. “Hemos implementado fiscalizaciones tanto dentro de la

unidad, como en la sala de espera, para asegurarnos que ningún usuario esté sin mascarilla, pero a veces es de difícil implementa-

ción, porque ocupan obviamente capital humano que no siempre está tan disponible”.

Asimismo declaró que “de nuestra parte se han implementado medidas para que los funcionarios cumplan con el uso de la mascarilla y los usuarios que no la traen, puedan tener acceso a ella. Es necesario recalcar a la población que consulte nuestro servicio de urgencia en los dispositivos de urgencia tanto hospitalarios como de APS que al acercarse a ellos tienen que tener que hacerlo con su mascarilla, así eso les ayuda a protegerse ellos mismos. Y también al personal que trabaja. En caso de no tenerla (la mascarilla), se puede acercar a los a los funcionarios para solicitar una”.

Respecto al uso correcto y prevención de virus respiratorio, el médico y docente de la facultad de Medicina de la Universidad de Concepción (UdeC), el Dr. Katarí Mura Angulo, acentuó que “el uso correcto de mascarilla, tanto en urgencias como en lugares con aglomeración de personas -como el transporte público-, ayuda a disminuir la circulación viral y los contagios. Por lo tanto, es complementaria a la vacuna-

Ciudad

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



ción, no la reemplaza”. De modo que también hizo un llamado a vacunarse.

Además, señaló que “nuestro sistema de salud, gracias a la vigilancia epidemiológica, tiene la posibilidad de prevenir o mitigar los efectos de las enfermedades infectocontagiosas en la población. En este contexto, la alerta sanitaria es una herramienta que faculta al MINSAL a instruir medidas excepcionales, como es en este caso el uso obligatorio de mascarillas en servicios de urgencias”.

En ese aspecto, indicó que “el uso correcto de la mascarilla tanto en urgencias como en lugares con aglomeración de personas -como el transporte público-, ayuda a disminuir la circulación viral y los contagios. Por lo tanto, es complementaria a la vacunación, no la reemplaza”.

De igual modo, hizo un llamado a utilizar mascarilla en lugares que lo ameriten, en este caso, en servicios de urgencias, re-

cordando que “la pandemia por COVID-19 nos dejó aprendizajes que refuerzan la máxima “prevenir es mejor que curar”. El uso correcto de la mascarilla, en este contexto, protege a quien la usa como a los demás, siendo una acción en que cada persona aporta a la salud de toda la población”.

Desde Minsal

De acuerdo a información proporcionada por el Ministerio de Salud, las unidades de urgencia son espacios proclives a la alta circulación de virus en los que la probabilidad de exposición es significativamente mayor que en otros entornos. De este modo, las mascarillas adecuadas y recomendadas por la institución pública para utilizar son las mascarillas quirúrgicas, médicas, de tres pliegues, de procedimiento y “respiradores de alta eficiencia de tipo N95, KN95 y equivalentes”.

Sumado a ello, desde la entidad se ha reforzado el llamado

hacia el cumplimiento de esta medida, de tal manera que acentúan el carácter obligatorio para todos quienes se encuentren en los espacios definidos, que en este caso serían pacientes y acompañantes (si lo amerita el caso), personal tanto de salud como administrativos y auxiliares, y estudiantes en práctica. Asimismo, se insiste en la importancia de fiscalizar su correcta implementación al interior de los recintos de salud.

De esta forma, la medida se mantendrá en vigencia hasta el 31 de agosto. Mientras tanto, el llamado respetar el uso obligatorio de mascarillas en los espacios definidos no solo es una responsabilidad individual, sino una herramienta clave para proteger a quienes más lo necesitan.

Sanciones

En conversación con la Seremi de Salud, Diario Concepción consultó por las sanciones que recaen ante el incumplimiento

de esta normativa instruida por el Minsal. En esa línea recalcaron que “en el marco de la Campaña de Vacunación e Inmunización 2026, que busca fortalecer las medidas de prevención para disminuir la circulación de virus respiratorios, el Ministerio de Salud instruyó el uso obligatorio de mascarillas en los servicios de urgencia públicos y privados, unidades de diálisis y oncohematología, desde el 01 de abril hasta el 31 de agosto del presente año”.

Así, declararon que en caso de cometer la falta, los usuarios “se arriesgan a multas que van desde las 6 hasta las 1000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), pudiendo superar los 67 millones de pesos”.

Esto se debe por exponer la salud pública de acuerdo a lo establecido por el artículo 318 del Código Penal.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

FOTOS: CEDIDAS



COMUNA PENQUISTA

Calle Pedro Lagos

Es una de las arterias del sector Chillancito. Lleva el nombre de uno de los uniformados claves, de las fuerzas chilenas, durante la Guerra del Pacífico.



“ La retina está en la parte posterior. Desde la parte posterior, se demora hasta las 38 semanas, es decir, hasta que el bebé sea de término ”

Dr. Ricardo Schade Yankovic, oftalmólogo retinólogo del Hospital Regional de Concepción.

Noticias UdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

EL AVANCE DE ESTA ENFERMEDAD SE DIVIDE EN ETAPAS

Retinopatía del prematuro: una de las enfermedades más comunes por inmadurez ocular

La retinopatía del prematuro se ha consolidado como una de las principales causas de ceguera infantil a nivel mundial, especialmente en países en desarrollo. Esta condición se produce cuando la retina —estructura encargada de captar la luz y transmitir la información al cerebro— no ha completado su proceso de maduración al momento del nacimiento.

La retina comienza su proceso de maduración desde que inicia su desarrollo a las 16 semanas de gestación, pero en caso de bebés prematuros extremos, nace sin estar completamente lista.

En ese periodo, los vasos sanguíneos comienzan a crecer desde el nervio óptico hacia la periferia de la retina, ubicada en la parte posterior del ojo. Estos vasos “que están en el nervio óptico, empiezan a crecer hacia adelante, hacia lo que se llama la separación o la parte intermedia del ojo. La retina está en la parte posterior. Desde la parte posterior, se demora hasta las 38 semanas, es decir, hasta que el bebé sea de término”, detalló el Oftalmólogo Retinólogo del Hospital Regional de Concepción, Dr. Ricardo Schade Yankovic.

El Pediatra Neonatólogo y Director del Departamento de Pediatría UdeC, Dr. Aldo Bancalari Molina, explicó que “un niño de 600grs, que tiene 26 semanas, tiene mucho más chance de realizar esta enfermedad que un niño que tiene 1500 gramos, que tiene 32 semanas de gestación. En cambio, el niño que es más grande, el niño que tiene 2 kilos, que tiene 35 semanas (de gestación), el ojo está prácticamente ya maduro», detalló. Por esta razón, recién nacidos prematuros de extremo bajo peso son examinados siempre.

Etapas de la retinopatía del prematuro

El avance de esta enfermedad se divide en etapas y cada una de ellas necesita un tratamiento diferente para evitar su avance.

En la primera etapa, lo que se produce es un cambio de color en la parte que va vascularizada, que es donde van creciendo los vasos, en relación a la parte no vascularizada.

Después, se observa un engrosamiento de esa zona, lo que sería la etapa dos. Más crecimiento de vasos es la etapa tres, “pero toda-

La retinopatía del prematuro es una de las patologías más comunes en este tipo de nacimientos, junto con la displasia pulmonar y la de caderas. Académicos y especialistas destacan el rol del diagnóstico temprano y el seguimiento clínico en su tratamiento.

FOTO: BEARFOTOS EN FREEPIK



vía no ha producido el desprendimiento de retina, que es lo que nos interesa, que no se produzca”, observó el Dr. Schade, advirtiendo que por eso son necesarios los controles de un prematuro semanalmente, para poder detectar el

problema en estas etapas.

Aquí ya comienzan los tratamientos y no solo la observación. “Si nosotros somos rigurosos y vemos los factores de riesgo, mientras más pequeño es el prematuro y menos peso tenga al nacer,

más riesgo de que desarrolle la retinopatía”.

En la etapa 4 los bebés ya tienen un desprendimiento parcial de la retina y en la etapa 5 es cuando la retina se desprendió completamente, quedando con una im-

Ciencia&Sociedad

FOTO: PEXELS



portante pérdida de visión o con ceguera.

En caso de que no se pesquisen los problemas con anticipación y no se tome acción para evitar el crecimiento inadecuado de los vasos sanguíneos, estos van "tirando la retina, traccionándola de tal forma que produce un desprendimiento, y ese desprendimiento de retina termina con la ceguera", explicó el especialista.

Consultado por algún tipo de sintomatología, el retinólogo informó que "no hay ningún signo clínico en lo formal". El examen oftalmológico que realizan es con pupila dilatada e instrumentos específicos.

Al contar con seguimiento y tratamiento adecuado, las y los prematuros extremos evitan el desprendimiento total y se enfrentan a alteraciones propias de una retina inmadura, que pueden ser miopías, por ejemplo.

Entre las alternativas terapéuticas se encuentran el tratamiento con láser, intervenciones quirúrgicas y, principalmente, la administración de fármacos mediante inyecciones que inhiben

el crecimiento anormal de vasos sanguíneos. Estos avances han permitido mejorar significativamente el pronóstico visual de los pacientes.

Desafíos para la detección y tratamiento temprano

La retinopatía del prematuro, en este momento, es la principal causa de ceguera de los niños en el mundo, fundamentalmente en los países en vía desarrollo. Así lo explicó el Dr. Aldo Bancalari Molina, quien también es Director Académico de la Sociedad Chilena de Pediatría. En Chile, su pesquisa está incorporada en el sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), lo que asegura su diagnóstico desde la sospecha.

El especialista detalló que, durante la década de 1950, a recién nacidos con dificultades respiratorias se les administraba oxígeno al 100%, lo que provocó que un alto número de niños que lograban sobrevivir desarrollaran ceguera. "A veces, los niños requieren un poquito más de oxígeno, 23 o 25%", explicó el especialista, dejando claro el umbral en el que

se trabaja en la actualidad, después de descubrir que la hiperoxigenación afectaba el crecimiento de las estructuras.

"La retinopatía no ha variado en los últimos quince años. Se ha mantenido la incidencia exactamente igual, a pesar de que han mejorado las técnicas. Porque somos países en vías de desarrollo, no tenemos un perfecto control del oxígeno", detalló el Dr. Bancalari.

El problema, identificó, es que subespecialistas en retina no hay muchos a nivel nacional y la mayoría se encuentran concentrados en la región metropolitana y capitales regionales. En caso de hospitales más alejados que no cuenten con expertos en retina, se activa un protocolo de telemedicina entre especialistas "de mandar las imágenes a un centro y, de esa forma, el retinólogo pueda revisar y determinar lo que se hace. Y si tiene una retinopatía que debe ser tratada, hay 72 horas de tiempo para tratarla para que no se produzcan daños. Entonces, un niño perfectamente se puede trasladar", explicó.

Expectativas post tratamiento

La expectativa de las y los bebés tratados es dispar, pues depende del grado de avance de la enfermedad en que fue encontrada, junto a la evolución propia de un nacimiento prematuro.

"Antiguamente, cuando se hacía mucho más láser, lo que se hacía al láser era amputarle toda la zona periférica. Por lo tanto, (esos infantes) tienen menor reflejo a la luz, tienen una mayor cantidad de miopía y menor campo visual". Así, el retinólogo aclaró la preferencia por la inyección para este tratamiento.

El Dr. Schade explicó que aproximadamente un 20% de los niños y niñas que trató siendo recién nacidos y que vuelve a evaluar, utiliza lentes por miopía o astigmatismo, pero, con mucho orgullo del trabajo en equipo realizado, ninguno ha quedado ciego.

El Dr. Bancalari y el Dr. Schade realizaron una investigación en conjunto.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios



Este plan debiera considerar impulsar actividades en sectores que arrastren a otros sectores de la economía como la pesca, la industria, los servicios, especialmente servicios de cuidados a través de las municipalidades, entre otros.

Dr. Luis Méndez, académico UBB.



TRAS DATOS DEL INE

Cesantía en el Biobío: proponen continuar subsidios al empleo e implementar un plan de fomento

En contexto de alza de la Tasa de Desocupación a 10% e Informalidad a 27%.

FOTO: CEDIDA



Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la tasa de desocupación en la Región del Biobío alcanzó un 10% durante el trimestre enero-marzo de 2026.

En particular, en las mujeres la cifra llegó a un 11,4%. Además, la informalidad subió a un 27%.

Los datos adquieren rostro en casos como el de Jaime Bastías, vicepresidente de la Junta de Vecinos Renacer de Villa Valle en Concepción quien, actualmente, se encuentra sin trabajo, situación que ha debido enfrentar desde la pandemia, realizando solo servicios esporádicos en el ámbito de la electricidad.

Lleva más de 9 años aportando socialmente a través de su organización vecinal y hoy atraviesa por una delicada situación debido a que requiere de un empleo estable para mejorar sus ingresos y apoyar a un hijo que nació con problemas de salud.

“Tengo 54 años y poseo experiencia con trabajos en bancos, la Mutual de Seguridad, universidades, el Club Hípico de Concepción, en montaje industrial y minería, que he realizado desde el 2010. Sigo enviando muchos currículums y postulando a puestos donde tengo un hijo que tiene un año 11 meses que nació con algunas patologías por lo que se me complica en ese contexto”, contó el dirigente vecinal.

Sobre si la edad ha sido una barrera para emplearse en un trabajo estable, Bastías dijo que “incide en un 25% en contra. Cuando en pandemia se entregaron bonos pude observar que cuando había oportunidades de trabajo muchos prefirieron seguir con los bonos y dejaron de postular a empleos”.

Análisis de especialistas

De acuerdo con el Dr. Luis Méndez, académico del Departamento de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Empresariales (FACE) de la Universidad del Biobío (UBB) y director del Observatorio Laboral Biobío, en general el desempleo, en términos directos se explica porque “hay más perso-

nas incorporándose a la fuerza de trabajo en busca de una ocupación que lo que son capaces de absorber las empresas que demandan trabajadores”.

La primera situación ocurre, según Méndez, por el crecimiento natural de la población en edad de trabajar y porque hay más personas dispuestas a salir a buscar trabajo dado un horizonte de expectativas más estable de la economía. “Durante la pandemia estas expectativas bajaron y muchas personas dejaron de buscar empleo, salieron de la fuerza de trabajo”.

La segunda situación, de por qué las empresas no son capaces de absorber la mayor oferta de trabajo, de acuerdo al académico, obedece a que “simplemente, la economía regional no está creciendo. Así lo indican las últimas cifras de IMA-CEC que experimentó una caída de 0,4 puntos porcentuales entre enero 2026 y enero 2025. La segunda causa, es porque algunas empresas, aunque ofrecen trabajo, no logran llenar las ocupaciones, ya sea porque los trabajadores no califican o los empleos no son lo suficientemente atractivos para las personas”.

Sobre qué medidas se pueden implementar, sin tener que esperar la aprobación de una ley de reconstrucción en el Congreso Nacional, sostuvo que “se podría implementar un plan de fomento al empleo de carácter regional. Ello demandaría un acuerdo entre el gobierno regional y las autoridades del gobierno central en la región”.

“Este plan debiera considerar impulsar actividades en sectores que arrastren a otros sectores de la economía como la pesca, la industria, los servicios, especialmente servicios de cuidados a través de las municipalidades, entre otros, (ello ayudaría al tema de los cuidados). El plan debería contener metas, financiamiento, unidades o servicios responsables, indicadores de resultados, plazos y una gestión coordinada para bajar, en al menos 1 o 2 puntos, las cifras de desempleo, que está superando el 10% en la Región y que ha sido declarado como una emergencia laboral”, aportó el Luis Méndez.

Por su parte, Javier Sepúlveda, exseremi de Economía de Biobío y docente de la Facultad de Ciencias Empresariales (Facea) de la Universidad de Concepción (UdeC) apuntó a medidas claves como el subsidio al empleo y la puesta en marcha

Economía & Negocios

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

de la Ley de Permisos Sectoriales (permisología).

“Cuando uno compara la cantidad de personas ocupadas hoy día respecto hace 4 años hay un 9% de aumento. Pasamos de tener 667 mil personas empleadas en el trimestre enero marzo de 2022 a 725 mil personas empleadas este último trimestre con relación al mismo periodo. Sin embargo, lo que ocurre en Biobío es que la creación de nuevos empleos no es suficiente para toda la cantidad de personas que se están sumando a la fuerza laboral a buscar un empleo”, aseveró el exseremi.

Sobre qué medida poder implementar, apuntó como principal herramienta para el corto plazo “los subsidios de creación de empleo como los que se ocuparon en el Plan de Fortalecimiento Industrial con la situación de Huachipato donde se lograron crear más de mil empleos y que estuvo dirigido a pymes bien específicas que, en esta oportunidad, podrían durar perfectamente un año. Otras medidas, deberían ser la puesta en marcha de la Ley de Permisos Sectoriales iniciada por el Gobierno del exPresidente, Gabriel Boric, y el incentivo a una mayor participación de las mujeres en el campo laboral”.

Gobierno

Por su parte, la seremi del Trabajo, Camila Álvarez, señaló que “como Gobierno, estamos plenamente conscientes del impacto que ha tenido la actual situación económica en el empleo regional, particularmente en mujeres y en los niveles de informalidad”.

Álvarez afirmó, además, que si bien el Plan de Reconstrucción Nacional contempla medidas de mediano y largo plazo, “ya existen herramientas concretas que se están



ejecutando de manera inmediata. En ese sentido, a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), estamos fortaleciendo las capacitaciones, buscando la inserción de trabajadores en el mundo laboral con mayor dinamismo”.

Asimismo, desde la Seremi del Trabajo recordaron que se encuentra vigente el Subsidio Unificado al Empleo, una política que incen-

tiva directamente la contratación formal, apoyando tanto a trabajadores como a empleadores, lo que resulta clave para reducir la informalidad laboral en el corto plazo.

“Es importante recalcar que los programas que forman parte de una política pública se manifiestan a través de planes del Sence tales como Experiencia Mayor; Subsidio Unificado al Empleo y Capacitación Sence”, detalló la seremi del ramo.

Trabajadores

Mikel Capetillo, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) Provincial-Concepción, adelantó que solicitaron una reunión con el delegado presidencial regional de Biobío, Julio Anativia, para conocer qué medidas adoptará el Ejecutivo para disminuir el desempleo regional. “Es el Estado el que debe generar las condiciones para comenzar a acelerar la creación de trabajo en un trabajo conjunto con las empresas privadas”, expresó.

El presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del

Biobío, (Amrbb) y alcalde de Hualqui, Ricardo Fuentes, sobre cómo es posible mejorar la intermediación laboral de las oficinas municipales de la zona sin tener que esperar la aprobación en el Congreso Nacional de una Ley de Reconstrucción, manifestó que “creemos que no es necesario esperar un plan de reconstrucción para mejorar la efectividad de las Oficinas de Información Laboral. El Gobierno de José Antonio Kast puede avanzar desde ya agilizando recursos, fortaleciendo la coordinación con el sector productivo y simplificando los procesos de intermediación laboral”.

“No podemos desconocer que las OMIL son clave para conectar a nuestras vecinas y vecinos con oportunidades laborales, y en ese sentido, se requieren medidas inmediatas para responder con mayor rapidez y eficacia a las necesidades de las tres provincias de la región del Biobío”, concluyó Fuentes.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: CC

Economía & Negocios

DESDE EL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Destacan vigencia indefinida de acuerdo orgánico que favorece exportaciones chilenas

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) informó que en el marco del seguimiento periódico del Acuerdo de Equivalencia de Productos Orgánicos entre Chile y la Unión Europea, este bloque confirmó la vigencia indefinida del acuerdo, asegurando la continuidad del reconocimiento al sistema chileno de certificación orgánica. Esta decisión refleja la confianza internacional en el trabajo del SAG y posiciona a Chile como el único país de América Latina con este tipo de reconocimiento, lo que se traduce en una relevante ventaja competitiva para las exportaciones orgánicas nacionales.

El acuerdo de equivalencia, firmado entre Chile y la Unión Europea en 2017, permite que los productos orgánicos certificados en Chile sean reconocidos como equivalentes en el mercado europeo, sin necesidad de certificaciones adicionales. Esto significa que un producto orgánico chileno puede ingresar a Europa como orgánico bajo las mismas condiciones que un producto europeo, facilitando el comercio y reduciendo costos para los exportadores. Las categorías de productos que están incluidas son las siguientes: vegetales frescos y procesados incluyendo el vino, semillas y material de propagación, así como la miel.

El ministro de Agricultura, Jaime Campos, destacó que “la vigencia indefinida de este acuerdo es una señal clara de la confianza que la Unión Europea deposita en el sistema orgánico chileno. Este reconocimiento fortalece la proyección internacional de nuestros productos, genera nuevas oportunidades para los productores y



FOTO: SAG BIOBIO

Refleja la confianza en el trabajo del SAG y posiciona a Chile como el único país de América Latina con este tipo de reconocimiento.

me Campos, destacó que “la vigencia indefinida de este acuerdo es una señal clara de la confianza que la Unión Europea deposita en el sistema orgánico chileno. Este reconocimiento fortalece la proyección internacional de nuestros productos, genera nuevas oportunidades para los productores y

reafirma el compromiso del país con una agricultura sustentable, competitiva y de alto estándar”.

Así Chile ha fortalecido su presencia en los mercados internacionales con productos orgánicos de alta calidad. Durante 2025, el país exportó más de 19 mil toneladas de productos orgánicos. Los principales envíos correspondieron a la categoría de productos procesados, destacando el vino (5.093 toneladas), berries congelados (3.190 toneladas), puré de frutas (641 toneladas), frutas secas o deshidratadas (257 toneladas) y plantas y partes de plantas secas (199 toneladas).

El director nacional del SAG, Domingo Rojas, explicó que “la extensión de este reconocimiento entrega mayor certeza y estabilidad al sector orgánico nacional, permitiendo a productores y exportadores planificar sus envíos con una mirada de largo plazo. Al mismo tiempo, refuerza el posicionamiento de Chile como un proveedor confiable de alimentos orgánicos en uno de los mercados más exigentes del mundo”.

Adicionalmente, la Unión Europea extendió en 10 años el plazo para que los países terceros exportadores transiten hacia sistemas de reconocimiento de equivalencia, fijando como nuevo límite el año 2036.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: MINAGRI



Agricultura: ministro y seremis analizaron riego, seguridad productiva y diversificación de mercados

El ministro de Agricultura, Jaime Campos, y el subsecretario, Francesco Venezian, encabezaron una jornada de trabajo junto a los 16 seremis del país y los directores de servicios del Minagri, con el objetivo de alinear la gestión del sector en todas las regiones.

Durante el encuentro, que se extendió por dos días, las autoridades abordaron los principales

desafíos del agro, entre ellos el impulso de la seguridad productiva, el fortalecimiento del riego y el desarrollo rural.

Asimismo, se definieron lineamientos para enfrentar los nuevos desafíos sanitarios, comerciales y tecnológicos, con foco en la diversificación de mercados y en generar nuevas oportunidades para los productos silvoagropecuarios tanto en Chile como en el exterior.

El ministro de Agricultura, Jaime Campos, explicó que “el propósito fue, en primer término, darles a conocer los ejes estratégicos que van a caracterizar la gestión del Ministerio de Agricultura del gobierno del presidente Kast, a objeto de uniformar el discurso y que ellos tengan en consideración cuáles son los propósitos que nos animan y las metas que deseamos alcanzar”.

Cultura & Espectáculos

Destacar que esta celebración musical de aniversario será la última en que participará el rector Carlos Saavedra Rubilar, ya que el próximo 14 asume la nueva rectora Jacqueline Sepúlveda Carreño.

Señalar que las entradas para cualquiera de las tres presentaciones son liberadas, aunque para el concierto en el Teatro UdeC se deben descargar de manera gratuita en Ticketplus.cl.

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

En el contexto por la conmemoración de los 107 años de la Universidad de Concepción, la Sinfónica y Coro UdeC desplegarán un repertorio especial de Verdi y Brahms, el cual lo llevarán y compartirán con la comunidad de tres ciudades. Un periplo que arrancará este 7 de mayo -a las 20.00 horas- en el Teatro Municipal de Chillán, seguirá el viernes 8 -19.00 horas- en el Gimnasio del Campus UdeC Los Ángeles; y tendrá su cierre el sábado 9 -a la misma hora- en el Teatro UdeC.

Destacar que esta presentación adquiere para el maestro Luis Toro Araya -director titular y artístico de la Orquesta UdeC- un significado muy relevante, ya que "es el primer concierto aniversario que voy a poder dirigir. El año pasado, por temas de agenda, no lo logré, así que esta es una muy linda oportunidad en una fecha muy importante para la orquesta y la comunidad penquista".

En detalle, el repertorio a interpretar comprende el Concierto para violín de Johannes Brahms, interpretado por el violinista chileno Bastián Loewe, y una selección de oberturas y coros de Giuseppe Verdi, con fragmentos de "La Traviata", "Il Trovatore", "Nabucco" y "La forza del destino".

"Tenemos música de Verdi, que es muy conocida, más liviana y alegre, con la que el público va a conectar muy bien. Pero al mismo tiempo, me da alegría tener una obra más profunda como el concierto de Brahms, porque creo que es importante también mostrar que incluso la música que a veces se percibe como más densa puede ser una experiencia muy emocionante. Estoy seguro de que el público va a vivir algo profundo y se va a dar cuenta de que la música no tiene barreras", añadió Toro.

Participación de solistas

Destacar que este programa de aniversario, contempla la partici-

PRESENTACIONES SERÁN ESTE JUEVES, VIERNES Y SÁBADO EN CHILLÁN, LOS ÁNGELES Y CONCEPCIÓN

Orquesta y Coro UdeC celebrarán 107 años de la Universidad de Concepción con especial repertorio

Para festejar este hito ambas agrupaciones desplegarán un programa que incluye una selección de oberturas y coros de Giuseppe Verdi, además del Concierto para violín de Johannes Brahms. Dirige el maestro Luis Toro Araya y participará como solista el destacado violinista nacional Bastián Loewe.



FOTO: CEDIDA CORCUDDEC

pación del Coro UdeC dirigido por Eduardo Díaz, la cual incluye la participación de solistas de la propia agrupación coral, reforzando el carácter territorial y colaborativo de esta cele-

bración. En detalle, en Chillán se presentarán la soprano Fabiola Castillo y el barítono Gabriel Salazar; en Los Ángeles, la soprano Rosario Salinas y el barítono Francisco Cerda; y en

Concepción, la soprano Montserrat Varela junto al barítono Gabriel Salazar. "Estos conciertos reflejan el compromiso de nuestros elencos con una vinculación activa y sostenida con

nuevas comunidades, sobre la base de más de siete décadas al servicio de la vida cultural del país", destacó Díaz.

En este sentido, el también director ejecutivo de corcuddec subrayó que este trabajo ha permitido fortalecer la relación con los públicos, "hemos logrado ampliar y activar comunidades culturales, profundizando el conocimiento de sus intereses y formas de participación. Eso se traduce en experiencias más significativas y en una relación mucho más dinámica y bidireccional con nuestras audiencias".

Señalar que las entradas para esta celebración son liberadas, aunque sus invitaciones se deben descargar a través de Ticketplus.cl, disponibles a partir del mediodía de este martes 5 de mayo.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: CEDIDA SONO



31 Minutos regresará a Concepción en junio próximo con "Radio Guaripolo 2"

Luego de sus exitosas presentaciones en la Quinta Vergara, Movistar Arena y Lollapalooza Chile, además de su gira internacional por Colombia y México, 31 Minutos regresa para presentarse en el sur de Chile. Puntualmente, "Radio Guaripolo 2" llegará a la capital del Biobío el 14 de junio en el Gimnasio Municipal de Concepción.

En el show, Guaripolo -el personaje favorito de los más pequeños, y

no tan pequeños, del hogar- estará acompañado de sus inseparables amigos Tulio Triviño, Juan Carlos Bodoque, Juanín Juan Harry, Policarpo Avendaño, Calceín con Rombos Man y todos los queridos personajes del noticiero televisivo número uno de Chile y el mundo.

Así 31 Minutos regresa a Chile luego del éxito de su Tiny Desk Concert de la NPR Music que acumula ya más de 16 millones de visualiza-

ciones en YouTube. Además, vuelven precedidos de una histórica y multitudinaria presentación ante más de 230 mil personas en el Zócalo de la Ciudad de México.

Señalar que previo a la llegada a Concepción, "Radio Guaripolo 2" se presentará el 12 de junio en Gran Arena de Puerto Montt y el 13 de junio en el Gimnasio Ufro de Temuco. Entradas disponibles a través del sistema Puntoticket.com.

Deportes

En 2024 logró la medalla de plata

en los Juegos Panamericanos Universitarios de Cali.

ESTUVO EN EL PRIMER EQUIPO DE OPE RETHYMNIO

Tras paso por Grecia: Juan Ignacio Armoa vuelve a Vóleybol UdeC como jefe técnico

Noticias UdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

Luego de un semestre en el primer equipo de OPE Rethymno de Grecia, el entrenador argentino Juan Ignacio Armoa vuelve a Vóleybol UdeC para asumir como jefe técnico de la rama, cargo que ocupó entre 2020 y la primera parte de 2025.

El estratega trasandino hizo historia en su primera etapa en la rama de vóleybol, ya que en 2022 y 2023 dirigió al plantel masculino que a la postre se convirtió en monarca del Campeonato Nacional Universitario, mientras que obtuvo el subcampeonato con el plantel femenino en las mismas temporadas.

El bicampeonato a nivel universitario generó que UdeC viajara a competir en el extranjero. En 2024, logró la medalla de plata en los Juegos Panamericanos Universitarios de Cali, mientras que el año pasado, el equipo masculino participó en los Juegos Mundiales Universitarios Rhine-Ruhr, en Alemania.

Es por ello que, tras el interés entre ambas partes, Juan Ignacio Armoa vuelve a sus funciones como jefe técnico de la rama de vóleybol de cara a la temporada 2026. Un curso que inició hace un par de semanas, entre el Torneo Adesup y Asovoco.

Objetivos de la temporada

En su arribo a la Universidad de Concepción, el entrenador argentino manifestó su alegría por regresar. "Estoy feliz de volver a un lugar que siempre me ha acogido con mucho cariño. Ha sido una decisión muy importante en mi carrera profesional, de volver al club que me dio todo para crecer y consolidarme como entrenador", comentó.



FOTO: ANDRÉS YÁÑEZ CASTILLO

El entrenador argentino tendrá su segundo ciclo en la rama de vóleybol, luego de comandar un exitoso periodo deportivo entre 2020 y el primer semestre de 2025.

"Espero, en esta nueva etapa, devolverle a la Universidad todo lo que ha hecho por mí, que ha sido un montón, y sobre todo que me dio la posibilidad de partir hacia otros horizontes", agregó.

Con relación a los objetivos, Armoa indicó "los desafíos siempre son enormes, dado que estamos en una de las mejores universidades del país. Siempre aspiramos a estar entre los primeros lugares de los Campeonatos Nacionales Universitarios, que es nuestro fuerte,

e iremos a buscar el campeonato en ambas categorías. Esperamos lograrlo y para eso entrenaremos", manifestó.

Por último, sobre la Liga A1, que iniciará en octubre de este año, el entrenador trasandino señaló que "trataremos de luchar al máximo nivel, promoviendo el desarrollo de nuestros y nuestras estudiantes deportistas", cerró.

OPINIONES

X@MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

En causa C-523-2026 cuidado personal, Tribunal Familia Concepción, ubicado Castellón 432, primer piso, Concepción, cita audiencia parientes de NICOLAS ALEJANDRO MARTINEZ ZAMBRANO, nacimiento 7 enero 2009, para día 25 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, sala 5. Ministro de Fe.

ANTE 2º JUZGADO DE LETRAS LOS ANGELES, VALDIVIA 123, segundo piso, en autos sobre juicio ejecutivo, CARATULADO "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con BRANDT" ROL C-168-2025, con fecha 02 de junio del 2026, a las 12:00 horas, la que se realizará en forma telemática, a través de la plataforma digital zoom, en el siguiente link <https://zoom.us/j/98240043382>, se procederá a subastar:

Los bienes raíces: la UNIDAD setenta y ocho (78), que corresponde al DEPARTAMENTO ochocientos siete (807) del octavo piso; la UNIDAD doscientos sesenta y siete (267), que corresponde a la BODEGA treinta (30) del piso menos dos y la UNIDAD ciento sesenta y nueve (169), que corresponde al ESTACIONAMIENTO dos (2) del primer piso, todas del EDIFICIO LAS HERAS, con acceso por calle Las Heras número mil setecientos cincuenta (1750), de la ciudad y comuna de Concepción, construido en el inmueble de calle Las Heras mil setecientos cincuenta (1750) que corresponde al LOTE A (A1), que tiene una superficie aproximada de mil doscientos treinta, cero ocho (1230,08) metros cuadrados y sus deslindes particulares son: NORTE, en veintidós coma ochenta y seis (22,86) metros con calle Las Heras; SUR, en veintiuno coma setenta y dos (21,72) metros con propiedad rol trescientos ochenta y siete guión cinco (387-55), con propiedad rol trescientos ochenta y siete guión cinco (387-5) y con propiedad rol trescientos ochenta y siete guión seis (387-6); ORIENTE, en cincuenta y cinco coma treinta y siete (55,37) metros con propiedad rol trescientos ochenta y siete guión diecisiete (387-27), con propiedad rol trescientos ochenta y siete guión dieciséis (387,16) y con propiedad rol trescientos ochenta y siete guión quince (387- 15); y PONIENTE, en cincuenta y seis coma quince (56,15) metros con propiedad rol trescientos ochenta y siete guión veinticuatro (387-24). Se comprenden en la venta los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes.

El inmueble figura inscrito a nombre de CRISTIAN RICARDO BRANDT LEAL a fojas 829 N°753, del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.

La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la cantidad total de 3695,67 Unidades de Fomento, equivalentes en moneda de curso legal, al día de la realización del remate. Departamento 807: 3266,30 UF. Bodega N° 30: 68,37 UF. Estacionamiento 02: 361,00 UF.

1.-Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.-Los postores que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123, 2º Piso de Los Ángeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Y que todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl2_losanjeles@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. El precio de la subasta deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal, dentro de los tres días siguientes hábiles al remate.

Todo postor, excepto el ejecutante, Banco de Crédito e Inversiones, para tomar parte en el remate, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas, en vale vista a la orden del tribunal. Bases y demás antecedentes en <https://www.pjud.cl/>. El secretario.

CITACIÓN POR CUMPLIMIENTO LEGAL y acuerdo del Directorio se cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Corporación Cultural Alianza Francesa de Concepción, para el miércoles 13 de mayo: 17:30 primer llamado, 18:00 segundo llamado, en Colo Colo 1, Concepción.


TABLA:




- 1- Balance 2025.
 - 2- Presentación del plan de acción.
 - 3- Elección tesorero.
 - 4- Cualquier otra materia de interés que sea de competencia de la Asamblea Extraordinaria. Tendrán derecho a participar quienes figuren inscritos en registro de socios con cuotas al día.
- El Directorio.








Servicios

Santoral: Ángel / Hilario






EL TIEMPO

HOY  **8/22**

MIÉRCOLES  **10/20** **JUEVES**  **10/16** **VIERNES**  **5/21**

 SANTIAGO 8/22	 RANCAGUA 6/20	 TALCA 9/26	 LOS ÁNGELES 10/16	 CHILLÁN 10/15	 TEMUCO 10/15	 VALDIVIA 10/13	 PTO. MONTT 7/12
--	--	---	--	--	---	---	--

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
 extremo	10	11 o más
 muy alto	25	8 a 10
 alto	30	6 a 7
 moderado	45	3 a 5
 bajo	60 o más	0 a 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

NUESTRA REGIÓN



CORMORÁN GUANAY, AVE GUANERA POR EXCELENCIA, PENÍNSULA DE HUALPÉN
FOTO: ROCÍO MORALES F.

TELÉFONOS

Ambulancias:	131	Inf. Toxicológica:	2- 635 3800
Bomberos:	132	V. Intrafamiliar:	800 220040
Carabineros:	133	Delitos Sexuales:	565 74 25
Investigaciones:	134	Defensa Civil:	697 16 70
Fono Drogas:	135	Fono VTR:	600 800 9000
Inf. Carabineros:	139	Fono Essbí:	600 33 11000
Fono Familia:	149	Fono CGE:	800 800 767

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN Farmavida • Ongolmo 144 (Atención durante las 24 horas) Ahumada Cruz Verde • Av. Juan Bosco 501 • Av. Roosevelt 1694
SAN PEDRO (Atención durante las 24 horas) Ahumada • Michimalonco 1120 (Atención durante las 24 horas)
CHIGUAYANTE Salcobrand • Manuel Rodríguez 575
TALCAHUANO (Atención durante las 24 horas) Cruz Verde • Av. Colón 300

NUESTRA CIUDAD Diario Concepción

¡ENVÍANOS TU FOTO!

Mándanos un registro de algún punto de la Región del BíoBío que quieras mostrar y aparece en la nueva sección Nuestra Ciudad de Diario Concepción

Formato horizontal contacto@diarioconcepcion.cl